



Mi Universidad

Súper Nota.

Nombre del Alumno: Yordi Gutiérrez Mendez.

Nombre del tema: Unidad 4 .

Cuarto Parcial.

Nombre de la Materia: Régimen Fiscal de las personas Físicas y morales.

Nombre del profesor: Salomón Vazquez Guillen.

Licenciatura en Derecho

Séptimo Cuatrimestre.

DERECHO FISCAL

Infografía de Proceso

1

El derecho tributario o derecho fiscal es la disciplina que forma parte del derecho financiero que tiene por objeto de estudio el ordenamiento jurídico que regula el establecimiento y aplicación de los tributos.



2

el sujeto activo es el acreedor de la deuda tributaria, es decir, la entidad pública encargada de la recaudación de tributos



3

el sujeto pasivo es una persona física o jurídica que está obligada a cumplir con los deberes tributarios.



4

La obligación pecuniaria es aquella en la que la prestación a realizar consiste en entregar una suma de dinero.



5

Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta



6

Para los efectos de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, en términos de esta Sección, la renta gravable a que se refiere el inciso e) de la fracción IX del artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



7

los impuestos indirectos son aquellos que no gravan de manera directa a quien absorbe el costo del tributo, de manera que sí pueden trasladarse.



8

Los contribuyentes que omitan tres o más pagos mensuales en un año calendario consecutivos o no, o bien, no presenten su declaración anual, dejarán de tributar conforme a esta Sección y deberán realizarlo en los términos del Título IV, Capítulo II, Sección I o Capítulo III de esta Ley, según corresponda.



9

III. Contar con comprobantes fiscales digitales por Internet por la totalidad de sus ingresos efectivamente cobrados.
IV. Obtener y conservar comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen sus gastos e inversiones.

